



COMUNICACIÓN INTERNA

Remitente: VILLALBA MAHECHA JANETH
Anexos: 0

Para : Juan Guillermo Jiménez Gómez
Gerente General
Germán Andrés Salgado Castillo
Subgerente de Gestión Inmobiliaria

De : Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto : **Informe Arqueo de Caja Menor de Inversión, Corte: Agosto 22 de 2022.**

De manera atenta se informa que, en cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2022, se realizó arqueo a la Caja Menor de Inversión de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, el día 22 de agosto de 2022, estableciéndose lo siguiente:

La Caja Menor de inversión está a cargo de la funcionaria Lilian Rocío Buitrago Beltrán, Gestor Senior de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria. No se identifican faltantes o sobrantes en los recursos de la mencionada caja.

Los resultados específicos de la revisión se encuentran en el informe anexo. Es importante anotar que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente documento se encuentran en los archivos de la Oficina de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina de Control Interno.

C. Subgerencia de Gestión Corporativa

Anexo: Informe y Acta de Arqueo en cuatro (4) folios.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Mogollón Montañez	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Karina Córdoba Acero	Contratista	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.



INFORME DE EVALUACIÓN CAJA MENOR PARA INVERSION

OBJETIVO

Determinar si la caja menor para inversión se maneja con fundamento en la normatividad vigente, atendiendo las políticas establecidas por la Empresa y los principios de la Contabilidad Pública.

NORMATIVIDAD

- Ley 223 de 1995, artículo 40 – *requisitos de la factura de venta.*
- Ley 1231 de 2008 – *Condiciones de la factura.*
- Decreto 2768 de 20212, “*Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores*”
- Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.*”
- Decreto Distrital 662 de 2018, “*Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales*”
- Decreto Distrital 492 de 2019, “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.*”
- Decreto Distrital 192 de 2021, “*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones.*”
- Resolución 001 de 2009 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, “*Por la cual se adopta el Manual para el manejo y control de las cajas menores.*”
- Estatuto Tributario Colombiano
- Manual de Retención en la Fuente 2022
- Resolución 009 de 2022 “*Por la cual se constituye la Caja Menor de inversión para la vigencia 2021 y se dictan otras disposiciones*”, expedida por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.

METODOLOGÍA

Para la revisión realizada se aplicó el procedimiento de auditoria diseñado para el efecto por esta oficina, se confrontaron documentos soporte de las transacciones efectuadas con los recursos de caja menor, se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento; y se efectuó análisis de la información recolectada.

ALCANCE

Se verificó el dinero efectivo, el saldo reportado en bancos y los recibos definitivos y provisionales con los que contaba la responsable de la Caja Menor para Inversión, el día 22 de agosto de 2022.

SITUACIONES GENERALES.

Los siguientes son los aspectos generales que se observaron sobre la constitución y funcionamiento de la caja menor señalada:

- El cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 009 de 2022 expedida por la Empresa, para la constitución y funcionamiento de la Caja Menor para Gastos de Inversión de la vigencia en curso, donde se estableció un valor mensual de siete millones de pesos m/cte. (\$7.000.000.00).
- La caja menor al momento de la auditoría, está a cargo de un empleado oficial, Gestor Senior 3 de la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, designada mediante la Resolución No. 009 del 28 de enero de 2022.
- El dinero correspondiente a la apertura de la caja menor fue depositado en la cuenta corriente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano No.144004835 del banco BBVA. En esta misma cuenta se consigna el valor de los reembolsos efectuados durante la vigencia.
- Verificado el extracto de la cuenta corriente destinada al manejo de la caja menor, se pudo evidenciar que los retiros efectuados para el manejo del efectivo no superan los cinco (5) S.M.M.L.V., tal y como lo establece el literal b) del numeral 4.3 del Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 por el Contador General de Bogotá D.C.
- Se evidenció que la cuenta corriente destinada al uso de la caja menor se encuentra conciliada hasta el mes de julio de 2022, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el literal d) del numeral 4.2 del Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, expedido mediante la Resolución No DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 por el Contador General de Bogotá D.C.
- Se evidencia que los gastos efectuados por caja menor considerados individualmente, no superan en cada operación el equivalente a dos (2) S.M.M.L.V. Del mismo modo, se observa que no se realizó fraccionamiento en las compras.
- En el artículo quinto de la Resolución 009 de 2022, se describe que la responsable de la caja menor se encuentra amparada con la póliza global de manejo entidades oficiales No.980-64-994000000395-0 expedida por la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia hasta el 22 de septiembre de 2022.

SITUACIONES ESPECÍFICAS

Como resultados específicos del arqueo realizado a la Caja Menor de Inversión se tienen los siguientes:

- Se evidencia que hay siete (7) comprobantes en total y todos están legalizados, determinando así que no se presentaron diferencias, sobrantes, ni faltantes de recursos.
- La caja menor se encuentra amparada con póliza de manejo global para entidades oficiales, tal como se describió.
- Se determina que la conciliación de la caja menor se encuentra al día al cierre del 31 de julio de 2022.

RECOMENDACIONES:

- Continuar con el cumplimiento de los procedimientos de la entidad relacionados con la gestión del manejo de caja menor de acuerdo con la normatividad vigente.
- Adelantar las gestiones pertinentes para actualizar de manera oportuna la póliza de seguro con la cual se ampara la responsable de la caja menor, teniendo en cuenta su fecha de vencimiento.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Acta de arqueo de caja menor

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Efrén Mogollón Montañez	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Karina Córdoba Acero	Contratista	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.



ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR

Constitución Caja menor Resolución No. **009/2022**
 Valor: **7.000.000**
 Póliza de Manejo: **980-64-994000000395**
 Funcionario responsable: **Lilian R Buitrago B**
 Cargo: **Gestor Senior 3**

Ciudad **Bogotá**
 Fecha del Arqueo: **22 de agosto de 2022**
 Hora de Inicio: **10:30:00 a. m.**
 Hora de Finalización: **11:00:00 a.m**

DENOMINACIÓN	SALDO EN EFECTIVO		TOTAL
	\$	CANTIDAD	
	100.000	4	400.000
	50.000		-
	20.000	1	20.000
BILLETES	10.000	1	10.000
	5.000	2	10.000
	2.000	2	4.000
	1.000		-
	1.000		-
	500	1	500
MONEDAS	200	11	2.200
	100	9	900
	50	7	350
	10		-
	3		-
TOTAL EFECTIVO			\$ 447.950

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
RUBRO	Cant.	TOTAL
Adquisición de predios	4	225.798
Formulación de proyectos		
Comercialización de predios	2	44.600
Mantenimiento de predios		0
		0
		0
		0
		0
TOTAL		\$ 270.398

SALDO EN BANCOS \$ 5.435.172
FECHA DEL REPORTE DE BANCOS 22/08/2022

VALES PROVISIONALES		
RUBRO	Cant.	TOTAL
Adquisición de predios	1	41.301
Formulación de proyectos		0
Comercialización de predios		0
Mantenimiento de predios		0
		0
		0
		0
TOTAL		\$ 41.301

Reembolso en proceso 805.179
Resolución 138/2022

RUBRO	CUANTIA	GASTOS Y VALES	RETENCIONES	SALDO MES
Adquisición de predios	4000000	267.099	-	\$ 3.732.901
Formulación de proyectos	1000000	-	-	\$ 1.000.000
Comercialización de predios	1000000	44.600	-	\$ 955.400
Mantenimiento de predios	1000000	-	-	\$ 1.000.000
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
TOTALES	\$ 7.000.000	311.699,00	-	\$ 6.688.301

DIFERENCIA: \$ 0

SOBRANTE

FALTANTE

Número del último Recibo de Caja **0**

ULTIMO CHEQUE No. **kj968563 CTA 174-479973-54 FECHA 23/12/2020**

OBSERVACIONES

Lilian R Buitrago B
FIRMA RESPONSABLE DE LA CAJA MENOR
 Lilian R Buitrago B
 Gestor Senior 3

Edgar Efen Mogollon
FIRMA QUIEN REALIZA EL ARQUEO
 Edgar Efen Mogollon
 Contratista